

► Por favor, verifique el historial de vacunación de sus hijos

El calendario de vacunaciones de rutina de sus hijos se determina en función de factores clave, como la edad en la que son más susceptibles a contraer enfermedades infecciosas. Tenga en cuenta que si se pasa de la fecha límite establecida, su hijo o hija ya no podrá recibir las vacunas de forma gratuita a través de los fondos públicos.

Le recomendamos aprovechar las vacaciones de verano para revisar los registros de vacunación en su Libreta de Salud Materno-Infantil (de Padres e Hijos) y comprobar minuciosamente que no le falte ninguna dosis.

Requisitos importantes:

Las personas que deseen recibir la vacuna (incluyendo a los residentes extranjeros registrados) deben estar inscritas en el registro de residentes de la Ciudad de Okinawa el mismo día en que se aplique la vacunación.

Vacunas que se suelen pasar por alto:

Nombre de la vacuna (preventiva)	Destinatarios	Período de vacunación	Número de dosis
Vacuna combinada contra sarampión, rubéola y paperas (MR2ª dosis)	Niños nacidos entre el 2 de abril de 2020 y el 1 de abril de 2021	Hasta el 31 de marzo de 2027 (año fiscal Reiwa 9)	1 dosis
Vacuna contra la encefalitis japonesa (2ª dosis)	Niños de 9 a menos de 13 años	Hasta el día anterior al 13.º cumpleaños	1 dosis
Vacuna DTP (difteria, tétanos y tos ferina acelular)	Niños de 11 a menos de 13 años	Hasta el día anterior al 13.º cumpleaños	1 dosis
Vacuna contra el VPH (papilomavirus humano)	Niñas que cursen desde 6.º de primaria hasta 1.º de secundaria	Hasta el final del año fiscal en que cumplan 16 años	2 dosis o 3 dosis

Antes de la vacunación: * Diferencias en los calendarios: Debido a que los tipos y calendarios de vacunación varían entre Japón y el extranjero (incluidas las bases militares), el historial de vacunación de la persona que recibirá la dosis debe ser verificado previamente en la recepción.

- Documentación requerida: Por favor, lleve su Tarjeta de Residencia (Residence Card) al centro médico el día de la vacunación.
- Cita previa: Asegúrese de programar una cita con anticipación en el centro médico designado antes de asistir.
- Cuestionarios o registros faltantes: Si no cuenta con el cuestionario de pre-vacunación o el registro de vacunas, comuníquese a la oficina indicada abajo.

【Contacto】
División de Consulta Infantil y Salud
(Ext. 2232 • 2233)

► Informe sobre el estado actual de la cobertura de matrícula.

Para continuar recibiendo la cobertura de matrícula (beneficios por el uso de las instalaciones), es necesario presentar anualmente un «Informe de situación actual». Si no se presenta este informe, se perderá el derecho a los beneficios a partir de agosto. Para aquellos que utilizan los jardines de infancia municipales, los servicios de cuidado posterior a las clases podrían ser suspendidos. Asegúrese de presentar el informe antes de la fecha límite.

Período de presentación: del 3 de agosto (lunes) al 31 de agosto (lunes). Instalaciones y servicios elegibles: Guarderías no autorizadas / servicios temporales de atención infantil / atención infantil para niños enfermos / servicios del Centro de Apoyo Familiar / servicios de cuidado posterior a la escuela (jardines de infancia municipales, jardines de infancia privados e instituciones de atención infantil certificadas) * Se anticipa que las notificaciones a las personas elegibles se envíen a finales de julio. Por favor, prepare la documentación necesaria a la mayor brevedad posible.

【Contacto】 División de Educación Infantil y Jardín de Niños **(Ext. 3173• 3174)**

► Solicitud de asistencia para el desarrollo infantil

Período de elegibilidad para guardería: 1 de abril de 2027 – 31 de marzo de 2028

Período de solicitud: miércoles, 1 de julio – viernes, 31 de julio

Horario: 9:30 a. m. – 11:30 a. m. / 1:00 p. m. – 4:00 p. m.

Oficina de solicitud: División de cuidado infantil y jardín de infantes

Elegibilidad: Niños residentes en la ciudad que cumplan con todos los siguientes criterios

- Niños con retrasos o desequilibrios en el desarrollo físico o mental (incluidos aquellos que requieren atención médica)
- Niños cuyos padres no pueden proporcionar cuidado infantil debido a empleo o enfermedad
- Niños capaces de participar en el cuidado infantil grupal que requieren apoyo para el desarrollo

Proceso de selección: Tras la solicitud, se llevarán a cabo consultas y evaluaciones del desarrollo. La elegibilidad para el apoyo se determinará después de la deliberación y revisión por parte del Consejo de Cuidado Infantil de Apoyo al Desarrollo de la Ciudad de Okinawa.

Dado que se trata de una solicitud para el cuidado infantil con apoyo al desarrollo, se requerirá posteriormente una solicitud de inscripción en un centro de cuidado infantil de manera separada.

La admisión puede retrasarse en función de la capacidad de las instalaciones y la disponibilidad del personal.

Niños actualmente inscritos en guarderías autorizadas que deseen solicitar servicios de atención infantil con apoyo al desarrollo. Deben comunicarse con su guardería actual y presentar la solicitud a través de esta. Los niños que ya están utilizando el servicio de cuidado infantil con apoyo al desarrollo no necesitan volver a solicitarlo.

【Contacto】 División de Educación Infantil y Jardín de Niños **Ext.3139**



Todos los servicios se ofrecen EXCLUSIVAMENTE en JAPONÉS, (a menos que se indique lo contrario). Para envíos por correo postal y electrónico.

Para servicios o cualquier consulta en INGLÉS, envíe un correo electrónico a: kokusai@ciudad.okinawa.lg.jp

Oficina de Cultura y Artes de Okinawa (2F) 26-1 Nakasone-Cho, ciudad de Okinawa, Okinawa 904-8501

► Sobre el envío del Certificado de Elegibilidad y otros documentos

Edad	¿Tiene seguro de salud (My Number)?	Documentos que se enviarán
Hasta 69 años	No	Certificado de elegibilidad
	Sí	Aviso con la información de elegibilidad ※ No se reenviará a quienes ya lo recibieron anteriormente.
De 70 a 74 años	Sí	Aviso con la información de elegibilidad ※
	No	Certificado de elegibilidad※

En julio de 2026 se enviará por correo el

Certificado de Verificación



de Elegibilidad del Seguro Nacional de Salud o el Aviso con la Información de Elegibilidad.

Contacto

División Nacional de Seguros de Salud (Ext. 2116 • 2106)

► Para las personas con pagos atrasados del seguro

Si el atraso en el pago continúa sin realizar una consulta para acordar el pago, es posible que deba asumir el 100% del costo de la atención médica en la institución médica (quedando sujeto al sistema de gastos médicos especiales). Las personas que correspondan ya han recibido una notificación previa por correo. Si recibió dicha notificación, por favor consulte lo antes posible.

Consulta:

Sección del Seguro Nacional de Salud – Equipo de Medidas de Cobranza
(Ext. 2119 / 2127)

El aviso del monto del Seguro Nacional de Salud se enviará alrededor del 20 de julio de cada año.

La primera fecha límite de pago es el 31 de julio (viernes). Como el período entre la recepción del aviso y la fecha límite es corto, si desea conocer con anticipación el monto de la prima del seguro, no dude en consultar.

※ Como regla general, solo se puede informar el monto del seguro al titular del hogar o a una persona que pertenezca al mismo hogar.

Para verificar la identidad, al consultar en ventanilla presente un documento de identificación y, si consulta por teléfono, tenga preparado el Certificado de Verificación de Elegibilidad u otro documento correspondiente.

Si necesita consultar sobre el pago, hágalo con anticipación

Si tiene circunstancias inevitables que dificultan realizar el pago dentro del plazo, consulte lo antes posible. Se evaluarán conjuntamente opciones según su situación, como pago en cuotas o reducción/exención del monto.

※ Si la solicitud de reducción o exención se presenta tarde, el monto de la reducción podría variar.

Consultas:

Sección del Seguro Nacional de Salud
(Ext. 2108 / 2121 / 2122)

► Exenciones y aplazamientos de las contribuciones a la pensión nacional

Exención y aplazamiento del pago del Seguro Nacional de Pensiones

El Seguro Nacional de Pensiones no solo es para la jubilación, también protege en casos de discapacidad o fallecimiento. Si deja las cuotas sin pagar, podría perder el derecho a recibir la pensión.

Si tiene dificultades para pagar, puede solicitar:

- Exención del pago
- Aplazamiento del pago (menores de 50 años)

Ventaja: Los períodos aprobados cuentan para cumplir los 10 años (120 meses) necesarios para recibir la pensión.

Solicitud para el año fiscal 2026: desde el 1 de julio

Período aplicable: julio 2026 – junio 2027

※ La evaluación se basa en los ingresos del año anterior. Si aún no hizo la declaración de ingresos, hágala primero.

※ También se puede consultar sobre exenciones de los últimos 2 años.

Consultas:

Oficina de Pensiones de Koza ☎ 098-933-2267

Municipalidad – Encargado de Pensión Nacional (Ext. 2133 / 2134)

Todos los servicios se ofrecen EXCLUSIVAMENTE en JAPONÉS, (a menos que se indique lo contrario). Para envíos por correo postal y electrónico.

Para servicios o cualquier consulta en INGLÉS, envíe un correo electrónico a: kokusai@ciudad.okinawa.lg.jp

Oficina de Cultura y Artes de Okinawa (2F) 26-1 Nakasone-Cho, ciudad de Okinawa, Okinawa 904-8501